

Obsequio del Ilmo. Sr. Politt  
**EXHORTACION PASTORAL**



Y

**AUTO**

DEL ILMO. Y RVMO. SR. OBISPO DE CUENCA

DR. D. MANUEL MARIA POLITT

**SOBRE LA FIESTA DE CORPUS Y SU SETENARIO**

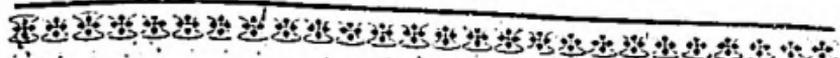


**CUENCA**

**1909**



Imprenta del Clero.



-06  
F. 715

262 97  
1243

# EXHORTACION PASTORAL

SOBRE

LA FIESTA DE CORPUS Y SU SETENARIO.



*Adoremus in aeternum  
Sanctissimum Sacramentum.*

Adoremos eternamente al Santísimo  
Sacramento.

Muy amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo:

Desde que me ví por vez primera en medio de vosotros, hace ya más de un año, pude cereiorarme de vuestra general, constante y tierna devoción á la Sagrada Eucaristía. Mas ¡ cuánto mayor aún fué mi íntimo contento y consuelo, al presenciár las últimas fiestas de Corpus y su solemne Setenario! He aquí, decíame, fiestas verdaderamente populares y tradicionales, que patenfizan y demuestran, con verdad inconcusa y claridad meridiana la religión de la ciudad de Cuenca. Durante estos días toda ella se conmueve, se agita, recobra, por decirlo así, nueva vida, para dar testimonio de su fe y piedad, de su amor y confianza respecto de Jesucristo.

Sacramentado. Para este homenaje desaparecen en cierto modo las diferencias de edad, sexo y condición: grandes y chicos, ricos y pobres, clero y pueblo, todos, aun los que en otros puntos discrepan, se coadunan para comunicar más brillo y solemnidad al Setenario patrio; nadie pone obstáculo, antes bien todos á porfía entran en la santa emulación de hacerlo cada vez mejor y no de merecer de la antigua fama de la Ciudad del Sacramento.

Al acercarse la fiesta de Corpus, el año próximo pasado, os decía en mi Tercera Carta Pastoral: "En cuanto á Nos, vamos á presenciar y tomar íntima parte, como vuestro Padre y Pastor, en las próximas fiestas eucarísticas de Cuenca, deseosos de conservarlas é ir las mejorando, si cabe, año por año, después de quitar, en cumplimiento de nuestro deber, cualquier abuso que en ellas se hubiese deslizado, de modo que vengan á ser fiestas verdaderamente cristianas y católicas, dignas de servir de norma y modelo á todas las que se celebren en nuestra Diócesis; fiestas en que la esplendidez del culto externo manifieste el fervor interior de las almas hermoseedas por la gracia, el regocijo popular indique la paz y el gozo de las conciencias, la cooperación de todos los gremios, corporaciones y clases sociales sea prenda de nuestra unión religiosa y patriótica: en suma, cuyo resultado eficaz y duradero sea, os lo repetimos, la renovación espiritual de nuestra ciudad y Diócesis."

Hoy á vísperas del Corpus de este año, os repito las mismas palabras y las ratifico, pero con el grande consuelo de expresaros, en puridad de verdad, que no son ni muchos ni graves los abusos que habían de corregirse y muy fácilmente se han corregido en las fiestas del Setenario. Lo que importa sobre todo, es darles cada vez más el carácter que deben revestir, de fiestas religiosas realmente populares y sociales.

Porque, no ignoráis, hijos carísimos, que á Nuestro Señor Jesucristo, Salvador nuestro, Rey y Señor de las naciones, le debemos no solamente el culto indi-

vidual, interno y externo, sino también el culto público y social. La sociedad cristiana no menos que sus miembros ha sido creada por él, y después regenerada y vivificada, precisamente por medio de su permanencia eucarística entre los hombres. Quitad la Hostia Sagrada, y apagaréis el sol de la verdadera civilización: volverán las muchedumbres á las tinieblas de muerte en que yacían antes del cristianismo, y entenebrecida la inteligencia del hombre por el error, falseada su conciencia, corrompido su corazón, se precipitará fatalmente en el abismo de su perdición eterna.

La Humanidad Sacratísima del Verbo Divino humanado tiene títulos innumerables é inquebrantables para reinar sobre nosotros, desde que su Eterno Padre le prometió el dominio de las naciones, que habían de ser herencia suya. Cristo es el que habla por boca del Salmista cuando exclama: "A mí me ha dicho el Señor: Tú eres mi Hijo: yo te engendré hoy. Pídemelo y te daré las naciones en herencia tuya y extenderé tu dominio hasta los extremos de la tierra." *Dominus dixit ad me: Filius meus es tu, ego hodie genui te. Postula a me, et dabo tibi Gentes hereditatem tuam, et possessionem tuam terminos terrae* (1). Para que esta profecía no fuese mal interpretada, el mismo Divino Jesús la corrobora con palabra infalible y omnipotente, que resistirá, cual durísimo diamante, á los golpes de la Pasión y á la acción corrosiva, corruptora ó demolidora del tiempo y del mundo, que nada puede contra la obra del Redentor. Pregúntale el Juez romano, representante de la autoridad civil de entonces: "¿Con que tú eres rey? Respondió Jesús: Así es como dices: yo soy Rey." *Ergo rex es tu? Respondit Jesus: u dicis, quia rex sum ego* (2). Sin duda que su reino no proviene del mundo, sino del cielo; nada debe á herencia terrenal, ni á elección más ó menos libre, ni á pretensa soberanía popular, sino á la voluntad santísima y eterna de Dios su Padre; pero en el mundo se ejerce y se ejercerá su reinado, para hacer brillar la verdad en la tierra, unas veces con majestad de justicia, otras y las

(1) Ps. II, 7, 8.

(2) Ioh. XVII, 37.

más veces, con ostentación de amor. Por esto el gran Apóstol de las Gentes, intérprete profundo y fiel de las Sagradas Escrituras, conocedor privilegiado de la persona adorable de Cristo, escribía á los Corintios: *Oportet illum regnare*: "Es preciso que El reine" (1).

Los cristianos dignos de este nombre, esto es, los discípulos y soldados leales de Cristo, han de reconocer y confesar primeramente este su reinado, luego práctica y sinceramente le han de hacer reinar sobre sí mismos, sobre su alma y su cuerpo, sobre todo lo suyo, bienes, honores y familia, y por último, han de trabajar sin descanso por extender y sustentar su reino: No es otra cosa, en definitiva, lo que piden á Dios todos los días en la oración dominical: *Adveniat regnum tuum*: venga á nos el tu reino.

Por el contrario, los enemigos de Jesucristo, conchitados por Lucifer, el ángel rebelde y adversario nato del Hijo de Dios, sean paganos como los perseguidores de la primitiva Iglesia ó los príncipes japoneses del siglo décimo séptimo, sean herejes, cismáticos ó judíos, á los que se juntan los malos cristianos que apostatan de su fe y traicionan á su Jefe divino, todos de consuno alzan el clamor deicida y forman coro con los verdugos del Crucificado, que gritaban: *Nolumus hunc regnare super nos*: no queremos que éste reine sobre nosotros (1). Y este grito viene repereñtiéndose desde hace veinte siglos y no cesará hasta el fin del mundo, porque escrito está que el Rey de los reyes y pueblos ha sido puesto para contradicción de muchos; pero, ¡desgraciado aquel que viene á estrellarse contra esta piedra angular del edificio de la humanidad! Así pues, ó la oración filial que anhela el reinado de Jesucristo: *Adveniat regnum tuum*; ó la imprecación diabólica que lo rechaza: *Nolumus hunc regnare*. Estas son las dos banderas y divisas de las dos ciudades, como dice San Agustín, la ciudad de Dios y la del mundo. No hay medio: ó por Cristo, ó contra Cristo.

(1), I, Cor. XV, 2.

(2), Ioan, XVIII, 37.

Ahora bien, según nos lo enseña el Catecismo desde nuestra primera infancia, Jesucristo está en el cielo y en el Santísimo Sacramento del altar. Allá arriba en el cielo, triunfador de la muerte, y sentado á la diestra del Padre, El reina para siempre y le rinden parias y cantan sus loores los ángeles y los santos. El reinado de Jesucristo, que El mismo reivindicó en su Pasión, es el que debe ejercer en la tierra, según la doctrina del angélico Doctor Santo Tomás; y éste es el que nosotros debemos procurar por todos los medios, con todos los esfuerzos y á costa de cualquier sacrificio. No hay duda que desde el cielo mismo Cristo es la cabeza invisible de su Iglesia, y desde allí le manda perpetuamente el Espíritu Santo, que de El procede, para su santificación. Mas tal fué su afecto á los hombres, que por un prodigio nunca bastantemente ponderado de sabiduría, poder y caridad, se quedó en medio de ellos como el Señor Sacramentado, oculto bajo los velos de la Hostia sagrada, no en un lugar, sino en miles y miles de lugares. Esta es la nueva y perpetua vida de Cristo en la tierra hasta el fin del mundo, éste su nuevo estado propio, en el cual por tanto debe El triunfar y reinar: *Oportet illum regnare.*

Además de las razones sacadas de la naturaleza del Hombre Dios, debe El reinar como Jesús Sacramentado, por cuanto es justo y providencial que, habiéndose humillado y anonadado en el Sacramento de su amor, como en ninguna parte, *exinanivit semetipsum*; allí mismo reciba el desagravio de nuestras adoraciones, alabanzas y amor. Ya que El ha descendido tanto por su amor á nosotros, preciso es que nosotros para manifestarle el nuestro le alcemos en triunfo y rindamos vasallaje; porque á El primero se ha de aplicar la áurea regla que dejó consignada en su Evangelio de que será ensalzado el que se humilla: *Qui se humiliat, exaltabitur* (1). ¡Ay! y cuántas ofensas tenemos que reparar, cuántos sacrilegios que llorar á lágrima viva, cuántas maldades cometidas por algunos contra su mismo Dios en este Sacramento! Tales heridas del Corazón Divino no se restañan sino con bálsamo de amor.

(1) Luc. XVIII, 14.

A este motivo se agrega el de la gratitud; porque si el mendigo agradece y vitorea al rico generoso que le mantiene, nosotros, según la fuerte expresión de San Agustín, somos mendigos de Dios, y El mismo es el que se da en alimento á nuestras almas en la Eucaristía. Refiere el Santo Evangelio que después del estupendo milagro de la multiplicación de los panes en el desierto, la muchedumbre alborozada se entusiasmó y se propuso proclamar rey á Jesús, mas ésto huyendo se escondió. Aquel portento no fué sino la figura del que hoy se realiza en todos los altares del mundo católico, y nosotros los hambrientos saciados divinamente hemos de realizar aquella santa empresa, y hemos de aclamar á nuestro Rey que vive oculto entre nosotros, y hemos de proclamar su reinado eucarístico, siquiera en esta ciudad y en esta Diócesis que son suyas.

¡ Ah! no sólo es el alimento el que nos proporciona con largueza: es la luz de la fe, es el aire de la esperanza, es el agua de la gracia, lo que El nos suministra para nuestra vida sobrenatural, sin olvidarse de nuestras necesidades corporales, junto con el consuelo, la paz y el gozo espiritual. Padres y madres de familia, ¿á quién debéis hijos honrados y virtuosos, hijas puras y piadosas, sino á la Comunión, que á la vez os mantiene á vosotros en la santa fidelidad y fecundidad de vuestro estado y el cumplimiento de sus arduos deberes? Y nosotros los sacerdotes, ¿á quién debemos la energía, el celo, la paciencia, la caridad tan indispensables en el desempeño de nuestro sagrado ministerio, sino al santo Sacrificio de la Misa? Todos, pues, de consuno, seculares y eclesiásticos, la generación que crece y la que declina, todos unámonos cada año en la fiesta de Corpus, que debe ser ante todo fiesta eucarística, esto es, de acción de gracias.

Como el amor también de suyo es expansivo, y contenido en el corazón estalla en manifestaciones exteriores, aprovechemos estas fiestas para demostrar el nuestro á Jesús en el Sacramento de amor. Renovados el candor y el fervor de nuestras almas después de una Cuaresma de penitencia y de las alegrías de la Pascua, acer-

¡quémonos á comulgar en estos días de Corpus, la mayor satisfacción para Jesucristo que la de su intento, dándose á nosotros en manjar, y transformándonos en otros Cristos: ésta es ante todo su victoria en carística, y ésta la mayor prueba que podemos darle de nuestro amor.

Mas en ségüida exhibase toda la pompa del culto público y externo, y la majestad de las ceremonias litúrgicas, y los acentos de la elocuencia sagrada, y las melodías del canto religioso, y los vibrantes sonos de la música instrumental. Contribuya toda la naturaleza al triunfo del Santísimo Sacramento, á cuyos pies ofréndese el oro y el incienso, que el Infante Divino en brazos de su Madre recibió como primicias de la gentilidad; los ricos metales y las piedras finas, sirvanle de escabel; páguenle el tributo del reino vegetal las olorosas flores de nuestros campos y jardines, y el tributo del reino animal la blanca cera de nuestras industriosas abejas. Júntense pues todos los elementos de la creación para dar gloria á su Rey, que los ha glorificado, haciéndolos suyos en su sacratísimo cuerpo mortal, y que bajo ellos se oculta en el Sacramento; únanse la tierra y el cielo, los seres animados é inanimados, el mundo material y el espiritual, por este triunfo del Dios Humano y Sacramentado; pero ante todo únanse los cristianos, dueños legítimos de este precioso é incomparable tesoro, para exhiberle dignamente.

No basta, os repito, hijos carísimos, que nuestro homenaje á Jesús Hostia sea individual, sino que ha de ser también social en estas fiestas del Corpus y su Setenario: porque Jesucristo es Rey de todas las naciones; porque la sociedad como tal le debe cuanto tiene: su ser, su vida, su verdadero progreso y verdadera felicidad; porque la sociedad, que tantas veces le ha ofendido, lo debe reparación de honor. Este homenaje para ser completo y perfecto debería estar encabezado por la autoridad social: y de esto dió ejemplo al mundo entero el Ecuador católico en épocas de imperecedera memoria. Mas ya que esto no es ahora posible por castigo de nuestros pecados, esfuértemonos siquiera en que

todas las clases sociales, *sin excepción alguna*, se hallen representadas en este tributo anual de nuestra ciudad y diócesis al Santísimo Sacramento: ésta es la primera forma que desearia introducir en las fiestas del Setenario. Por tanto, al lado del Prelado y su Cabildo, del Clero secular y regular y las congregaciones, deberían figurar los niños y niñas, los artistas y obreros, los agricultores, los comerciantes, los profesores y las dignísimas matronas de Cuenca. Mas no estimaría yo suficiente que sólo algunas personas generosas y de buena voluntad de cada corporación hicieran gastos á veces muy considerables para costear uno de los días del Setenario: no, todos los miembros de cada corporación deben contribuir, si no con su dinero, con su simpatía, asistencia y fervor. Promuévase pues en cada día respectivamente una comunión general, la adofación del Santísimo durante el día, y la consagración de la clase social respectiva por la tarde.

Luego es preciso que en estas fiestas se eclipsé, por decirlo así, la acción individual y no aparezca más que la acción social, é iluminándola y vivificándola la Hostia Sacrosanta. Si, una cierta emulación es laudable, no queda bien que algún día del Setenario pase casi inadvertido, sin concurrencia ni solemnidad en comparación de los otros. Sobre todo y ante todo, es preciso que sea el día más solemne y que no le ceda á ningún otro el propio día del *Corpus Christi*, que la Iglesia tiene señalado para el triunfo social del Santísimo Sacramento, y en el cual nuestra católica ciudad de Cuenca se goza en unirse á Roma y á las demás metrópolis del catolicismo, al través del mundo habitado. Los otros días han de ser á manera de continuación ó prolongación de éste, hasta el de la Octava y el siguiente del Corazón de Jesús, que por feliz inspiración del Cielo se ha juntado al Setenario para celebrar dignamente y renovar cada año nuestra consagración al Corazón Divino.

En cuanto á los festejos exteriores, que vuelven tan alegre y popular nuestro Setenario cuencano, lejos de oponerme yo á ellos, los apruebo y bendigo, con tal

que evitándose cualquier desorden y peligro se proceda en todo á usanza de los países más cultos. Y aun sobre esto desearía que el propio día de Corpus se distinga en algo, lo mismo que la fiesta del Sagrado Corazón. ¿No sería posible, por ejemplo, que en la noche de Corpus y en la de la Octava, que es víspera de la fiesta del Corazón de Jesús, se iluminara, no sólo la plaza mayor, sino toda la ciudad hasta en sus más apartados barrios? ¿habría dificultad en que el propio día de Corpus y el del Corazón de Jesús se engalanase espontáneamente la ciudad con banderas, festones y cortinajes, ostentando en los balcones ó puertas la imagen del Corazón Sacratísimo, nuestro único Dueño y Protector? Confío la ejecución de esta idea al Comité del Setenario, que desde el año entrante nombrará la Autoridad Eclesiástica para dirigir, centralizar y uniformar todos los esfuerzos de la piedad cuencana. Ojalá ya desde el presente año algo se hiciera.

Lo que principalmente os encarezco, hijos muy amados en Jesucristo, es el que nuestras fiestas del Setenario de Corpus sean el digno remate del movimiento de conversión y santificación que, gracias á Dios, se opera todos los años en nuestra Diócesis, durante la Cuaresma, y luego durante el mes de Mayo, que es el de la Virgen Santísima, quien de este modo nos prepara por sí misma para el culto del Santísimo Sacramento, que nadie practicó mejor que Ella. Sea este espléndido Setenario el homenaje social y la consagración renovada anualmente de nuestra ciudad, de nuestra Diócesis y de todo nuestro pueblo á Jesús Sacramentado. Y así como es la más preciosa herencia de nuestros mayores, sea también el tesoro que transmitamos intacto, y si es posible, acrecentado á las generaciones venideras. Conozca el mundo católico que no es vana palabra el *Pacto de Cuenca* con Jesucristo Justicia, con el Santísimo Sacramento de

nuestros altares, en quien y por quien os bendigo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Cuenca, fiesta de Corpus, 10 de Junio de 1909.

---

N. B. —Esta exhortación y el auto siguiente se leerán en las iglesias y capillas públicas de la Diócesis, el domingo después de su recepción, por los Vbles Señores Párrocos y Rectores, como de costumbre.

— *el Sr. D.* —



**NOS. DR. D. MANUEL MARIA POLIT,**

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA STA. SEDE APOSTOLICA,

**OBISPO DE CUENCA.**

---



Por cuanto en nuestra ciudad episcopal y aun en toda nuestra Diócesis las fiestas de Corpus y su Octava, han tenido no sólo el esplendor litúrgico que les atribuye la Iglesia, sino también importancia social y carácter de veras popular, es deber nuestro, reconociendo y aprobando este hecho, que da gloria á Dios, reglamentar las antedichas fiestas y dirigir del mejor modo posible este movimiento religioso en nuestro pueblo. Por lo tanto, implorados el auxilio y luces del Espíritu Santo, y después de consultar á nuestro Venerable Capítulo Catedral, de acuerdo con él, hemos venido en decretar y decretamos el siguiente

**AUTO.**

**Art. 1<sup>o</sup>.**—Las fiestas tradicionales de Corpus y su Octavario, inclusive el día del Corazón Santísimo

de Jesús, se celebrarán siempre en nuestra santa Iglesia Catedral, dándoseles el carácter de fiestas verdaderamente sociales.

Art. 2<sup>o</sup> — Al efecto, y para que en ellas estén representadas todas las clases de la sociedad, se encargarán respectivamente de tributar culto al Santísimo Sacramento

el Jueves de Corpus, el Prelado Diocesano y el Cabildo Eclesiástico;

el Viernes *infra Octavam*, el Ilustre Concejo Municipal y el Pueblo de Cuenca;

el Sábado, las Comunidades Religiosas y sus Congregaciones;

el Domingo, el Clero Secular;

el Lunes, las Señoras y Señoritas;

el Martes, los Señores Comerciantes;

el Miércoles, los Señores Agricultores;

el Jueves de la Octava, los Señores Profesores, Abogados y Médicos;

el Viernes del Corazón de Jesús, los Niños y las Niñas.

Art. 3<sup>o</sup> — Para que haya orden y unidad en estas fiestas, el Prelado nombrará cada año un "Comité del Setenario", que será el que se entienda en la organización de las fiestas del año siguiente. Asimismo aprobará la designación de los Priostes hecha por la respectiva clase social.

Art. 4<sup>o</sup> — La compostura del templo de la Catedral deberá ser una misma para todo el Setenario, habiendo de estar concluida la víspera de Corpus por la tarde.

Art. 5<sup>o</sup> — En cada día de la Octava se promoverá una Comunión General de la respectiva clase social, la cual se encargará también de la ve-lación y adoración de la Majestad durante el día. Toca á los Priostes, de acuerdo con el Co-

mité, asegurar el culto más solemne para la Misa de descubierta, y para la procesión y bendición de Nuestro Amo por la tarde.

Art. 6<sup>o</sup> — Antes de reservar el Santísimo Sacramento; se renovará la consagración de la clase social que ha hecho la fiesta, con la fórmula y oración oportunamente aprobadas por la Autoridad Eclesiástica.

Art 7. <sup>o</sup> — La procesión del día de Corpus debe ser lo más solemne y suntuosa que sea posible, y á ella son invitados todos los fieles, conforme al Programa que anualmente se formará por la Curia Diocesana.

Art. 8<sup>o</sup>. — Permítase repartir en la puerta de la Catedral recuerdos piadosos del Setenario por los respectivos Priostes, recomendándose especialmente la distribución de libros, opúsculos, hojas volantes, estampas y medallas, capaces de excitar la devoción á la Sagrada Eucaristía.

Art. 9<sup>o</sup> — En cuanto á los festejos exteriores, invítase á toda la ciudad para que adorne sus casas con banderas, festones y cortinajes, los días de Corpus y del Sagrado Corazón de Jesús, exhibiendo este último día la imagen de este Corazón Santísimo en los balcones y puertas.

Art. 10<sup>o</sup> — Asimismo invítase para la Iluminación general de la ciudad en la noche del Corpus y de la Octava.

Art. 11<sup>o</sup> — Permítase el festejo tradicional de iluminación, fuegos pirotécnicos; etc. en la plaza Abdón Calderón, delante de la Catedral; las noches del Setenario, con tal que los Priostes se conformen estrictamente con los Reglamentos de Policía á este respecto, y eviten todo cuanto pudiera ocasionar desorden, ofrecer peligro ó disminuir de la cultura propia de nuestra ciudad.

Art. 12<sup>o</sup> —Autorizamos á los Venerables Señores Vicarios Foráneos para que en sus respectivas parroquias organicen la fiesta de Corpus y su Octava de un modo análogo al de Cuenca. A los demás Venerables Señores Curas les recomendamos que celebren con toda solemnidad la fiesta de Corpus y la del Sagrado Corazón de Jesús, pero no les permitimos organizar un Setenario completo.

El presente Auto se observará exacta y prolijamente en adelante desde el año próximo venidero.

Dado en nuestro Colegio Seminario de Cuenca, el Domingo de la Santísima Trinidad, 6 de Junio de 1909.

† MANUEL MARÍA

*Obispo de Cuenca.*

Por mandato de S. Sría. Ilma. y Rvma:

DANIEL HERMIDA,

*Secretario*